

EXPEDIENTE: 202300010 00
Fijación de cuota alimentaria
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, marzo siete (7) de dos mil veinticuatro (2024).

Atendiendo memoriales que anteceden, dentro del presente proceso FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, promovido por ADRIANA CORREA MONTES, quien actúa en representación del menor SAMUEL OSPINA CORREA, contra FABIAN ALBERTO OSPINA GUEVARA, de conformidad con el Art. 76 del Código General del Proceso, se admite la SUSTITUCION del poder inicialmente conferido al Dr. DAVID GIRALDO TABARES, y en su lugar se le reconoce personería jurídica al doctor MATEO GIRALDO RENDON, para actuar en representación de la parte actora, en los términos del poder a él conferido.

Compartir carpeta y link de audiencia al correo: mateo.giraldo.rendon@gmail.com

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
I.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 519ee62d44cb86ab3c5945acb3bad16283fda345624a2da1a591b2dfb61c42e8

Documento generado en 07/03/2024 08:10:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>